

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, y Artículo N°. 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1°- Que la señorita Ana Marcela Avalos Mora, participará en el 2019 Seminario sobre Gestión de Proyectos de Asistencia al Exterior de China para América Latina.

2°- Que su participación en el evento es de importancia para este Ministerio.

3°- Que su participación en el evento responde a las funciones que realiza como Analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) de este Ministerio.

POR TANTO:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita Ana Marcela Avalos Mora, Cédula No. 111420175, para que participe en el 2019 Seminario sobre Gestión de Proyectos de Asistencia al Exterior de China para América Latina, que se realizará del 02 al 22 de agosto de 2019, en Beijing, República Popular China.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos de transporte internacional, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3°.- Que del 01 al 23 de agosto de 2019, en que se autoriza la participación de la funcionaria en el evento devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4°.- Rige del 01 al 23 de agosto de 2019.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 15 días del mes de julio del año 2019.

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

